

Expediente: 176/07
Carátula: GALLARDO MARIA DEL VALLE C/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20149840835 - FERNANDEZ, JOAN GABRIEL-ACTOR- MENOR
20149840835 - GALLARDO, MARIA DEL VALLE-ACTOR
20235184258 - CASANOVA, LUIS FRANCISCO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20235184258 - FERNANDEZ, HECTOR FERNANDO-ACTOR
20324124064 - DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD (D.P.V.), -DEMANDADO
90000000000 - ROBLES, LEANDRO LORENZO-DEMANDADO
20235184258 - FERNANDEZ, DELIA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 176/07



H105031681057

JUICIO: GALLARDO MARIA DEL VALLE c/ DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 176/07

San Miguel de Tucumán.- De la planilla de actualización de capital presentada por los actores María Gallardo y Joan Fernández, notifíquese, por cinco días, a la demandada Dirección Provincial de Vialidad. *(Se hace saber que la presentación de fecha 28/11/2025 se encuentra incorporada en el expte. Digital para su toma de conocimiento – art. 187 del NCPC y CT).*-u

Actuación firmada en fecha 03/12/2025

Certificado digital:
CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.